

**Académicos de las distintas facultades de la sede Concepción concurrieron al claustro estamental realizado el miércoles 9 de enero, en el marco de la elaboración de los nuevos estatutos de nuestra Universidad. En la oportunidad, se expusieron los alcances de la Ley de Universidades Estatales respecto de la reforma de su normativa orgánica y la propuesta de Rectoría para llevarla a cabo en la UBB. Los participantes coincidieron en la necesidad de incentivar la participación de la comunidad académica en el proceso e informar permanentemente de sus avances.**

Al abrir el encuentro, el jefe de gabinete de Rectoría Juan Saavedra Vásquez subrayó la importancia de este desafío. Indicó que se trata de debatir sobre las reglas de convivencia que nos regirán los próximos años y definir aspectos como los valores que inspiran el quehacer institucional, la descentralización de las decisiones al interior de la Universidad y la conformación de la comunidad universitaria, entre otros. Es una transformación mayor, sentenció.

En seguida, el director general jurídico Juan Pablo Burgos Henríquez se refirió a la Ley 21.094, sobre universidades estatales, que establece que estos planteles deben presentar sus nuevos estatutos antes del 5 de junio de 2021. En caso contrario, deberán adoptar los que el Ministerio de Educación propondrá a mediados de este año y que ajustará la actual normativa orgánica de las instituciones universitarias del Estado a los planteamientos de la ley que ahora las rige. Los estatutos afectan todas las actividades que desarrolla la Universidad y resulta vital que la propia UBB genere las reglas para su funcionamiento, insistió Burgos.

El coordinador ejecutivo de la reforma estatutaria Bruno Bivort Urrutia, en tanto, recordó que ya se dictó el decreto universitario para la constitución de la comisión que propondrá la metodología para confeccionar la nueva normativa institucional, la que tendrá 11 integrantes: Seis representantes de las asociaciones estamentales (uno por cada asociación y sede), un representante de los estudiantes de posgrado, uno de los académicos y uno de los funcionarios administrativos de Concepción y Chillán (los tres elegidos por votación electrónica universal correspondiente), un representante del Consejo Académico y un representante de Rectoría. La labor de esta comisión debería concluir el primer semestre de 2019 y su propuesta será llevada a las instancias correspondientes y validada por la comunidad universitaria.

Bivort reiteró que el proceso de elaboración debe ser participativo y transparente. En este propósito se han realizado claustros por estamento y presentaciones ante los principales órganos colegiados de nuestra institución, los consejos de Facultad y las organizaciones de académicos, estudiantes y funcionarios administrativos de Concepción y Chillán. El proceso puede ser seguido, además, a través de medios institucionales.

Tras las exposiciones de Burgos y Bivort, se dio espacio para compartir reflexiones y formular consultas, para concluir el claustro con la intervención del presidente de la Asociación de Académicos de la sede Concepción, Iván Cartes Siade. El dirigente convocó a la comunidad académica a aportar a la reforma estatutaria desde su rol y a ser parte activa del proceso.

